

25/04/2024

Fiscalía logra veredicto condenatorio para seis acusados por incendio del Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua

Por más de 30 días se desarrolló en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso de manera presencial y remota desde Rapa Nui, el juicio en contra de 10 acusados por su participación en los hechos ocurridos el 29 de enero de 2019 en el Juzgado de Letras y Garantía de Isla de Pascua. Investigación liderada por el Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón.



“Después de varios años de investigación, en el cual estuvimos interrumpido por la pandemia y el cierre de la isla por razones de sanidad. 27 personas habían sido formalizadas por este ilícito, de los cuales 17 terminaron su relación jurídica con acceso a suspensiones condicionales o con acuerdo reparatorio. Finalmente, diez personas fueron llevadas ante el Tribunal de Oral en Lo Penal de Valparaíso por los delitos más graves”, explicó el Fiscal Ossandón.

La prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, que incluyeron videos del día de los hechos, permitieron al Tribunal dar por acreditados los siguientes hechos: *“El 29 de enero de 2019, alrededor de las 13 horas, previo a la audiencia de formalización por el delito de homicidio contra Juan Nahoe Hereveri, una turba que se encontraba en las afueras del Juzgado de Letras y Garantía de Rapa Nui protagonizó desórdenes que se tradujeron en daños contra el tribunal, la notaría y el conservador de bienes raíces insular y lesiones contra personal de Gendarmería y Carabineros de servicio que se encontraba realizando labores de contención en el lugar. Asimismo, una vez iniciada la audiencia de Nahoe Hereveri al interior del juzgado, la turba atacó al imputado dejándolo policontuso y causándole lesiones de mediana gravedad, para luego encender elementos vegetales que arrojaron dentro del tribunal, ocasionando un incendio que destruyó completamente las instalaciones”.*

Este lunes, la Sala del Tribunal integrada por la Magistrado Jany Silva Dawson , Marcela Osorio Páez y Williams Vilches Flores en resolución unánime condenaron a seis de los diez acusados en esta causa por los siguientes ilícitos.

José Araki Tepano fue condenado por un delito consumado de daños en el tribunal y un delito de homicidio simple en grado frustrado. Hernán León Pakarati fue condenado por un delito consumado de homicidio simple en grado de frustrado. Iovani Pate Tuki, fue condenado por lesiones leves contra Carabineros y homicidio simple en grado de frustrado. Mario Pakomio Osorio, fue condenado como autor de homicidio simple en grado de frustrado. Napoleón Icka Pakarati, fue condenado por un delito consumado de incendio, siendo absorbidos por éste los delitos de daños al tribunal y notaría. Jonathan Araki Paoa fue condenado por un delito consumado de daños calificados contra gendarmería, un delito consumado de daños contra Carabineros de Chile, un delito consumado de lesiones leves a carabineros en servicio y un delito de homicidio simple.

La lectura de sentencia quedó fijada para el lunes 6 de mayo, a las 14 horas insular, fecha donde se conocerá el quantum de la pena que deberán cumplir los seis condenados.

“Estamos esperando el resultado del quantum de la pena que se leerá en la sentencia el próximo 22 de mayo y queremos agradecer la colaboración que hemos tenido para llevar adelante esta acción a los representantes Consejo de Defensa del Estado, a Gendarmería, Ministerio de Interior y también al querellante particular”, señaló el Fiscal Ossandón, al término de la audiencia.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369